



Sesión: 7  
Fecha: 22-03-2023  
Hora: 16:35

## Proyecto de Resolución N° 685

### Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Energía, instruya todas las medidas que sean necesarias para avanzar en la implementación de sistemas de energía solar o fotovoltaica en edificios públicos,

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Daniel Lilayu Vivanco
- 2 Marta Bravo Salinas
- 3 Sara Concha Smith
- 4 Eduardo Cornejo Lagos
- 5 Felipe Donoso Castro
- 6 Cristóbal Martínez Ramírez
- 7 Gloria Naveillan Arriagada
- 8 Renzo Trisotti Martínez
- 9 Flor Weisse Novoa



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR O FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS**

---

**CONSIDERANDO:**

La protección del medio ambiente y la producción de energías limpias forman parte de los principales desafíos que enfrentan la mayoría de los gobiernos del mundo. Sin duda, los esfuerzos del Estado y el proceso de formulación de políticas públicas deben estar orientados a asegurar el derecho de todas las personas a vivir en un entorno limpio, impulsando las medidas que sean necesarias para superar el antiguo discurso donde el desarrollo económico resulta incompatible con el cuidado del medio ambiente. Por ello, el uso de energías renovables es fundamental en el actual contexto donde los efectos adversos del cambio climático han afectado gravemente a todo el planeta, principalmente por el uso de combustibles fósiles.

Chile ha logrado importantes avances en materia de protección y cuidado del medio ambiente, destacando la reciente ratificación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como el Acuerdo de Escazú. En tal contexto, el uso de la radiación solar se erige como una valiosa fuente energética que se ajusta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, específicamente en países que cuentan con un gran potencial en este ámbito, como ocurre en el caso de Chile -por las ventajas y características que presenta el desierto de Atacama-. En efecto, una investigación elaborada por científicos de la Universidad de Chile arrojó que el Norte Grande del país



registra la mayor cantidad de radiación solar en el mundo, confirmando que el aprovechamiento de este tipo de energía será un aspecto clave en el futuro<sup>1</sup>. De hecho, la comunidad internacional, a través del Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar, reconoce el valioso aporte que puede hacer en la generación de electricidad y la importancia de las estrategias conjuntas para enfrentar los desafíos de la expansión de la energía solar, otorgando la posibilidad de compartir y actualizar información relativa a las aplicaciones solares y disminuir los costos de financiamiento.

Dicho esto, y dada la necesidad de promover el uso de energías más limpias y eficientes en nuestro país, el sector público puede ser un gran referente en la implementación de sistemas fotovoltaicos -que convierten la radiación solar en electricidad-, todo ello con el objeto de mitigar los efectos del cambio climático y reducir los agentes contaminantes. Al respecto, cabe mencionar que el Programa de Techos Solares Públicos del Ministerio de Energía -que comenzó en el año 2015- representa un gran avance en el uso de la energía solar para autoconsumo en diferentes edificios públicos, registrando un total de, a lo menos, 133 proyectos beneficiados a lo largo del territorio nacional<sup>2</sup>. Así las cosas, se detecta la conveniencia de seguir impulsando el uso de la radiación solar en los servicios públicos, de manera de proyectar el compromiso del Estado con las energías renovables y la protección y cuidado del medio ambiente a la hora de desarrollar las acciones y políticas destinadas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

**En mérito de las consideraciones esgrimidas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputados acuerda lo siguiente:**

Solicitar a S.E el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Energía, instruya todas las medidas que sean necesarias para avanzar en la implementación de sistemas de energía solar o fotovoltaica en edificios públicos, conforme a un procedimiento de aumento gradual que permita alcanzar el 20% de las instalaciones en el plazo de dos años

---

<sup>1</sup> “Chile posee la mayor radiación solar del planeta”. Revista Energética de Chile. Disponible en: <https://www.revistaei.cl/2012/10/01/chile-posee-la-mayor-radiacion-solar-del-planeta/#>

<sup>2</sup> Programa Techos Solares Públicos capacita en mantención de sistemas fotovoltaicos. Ministerio de Energía. Disponible en: <https://techossolares.minenergia.cl/>



hasta llegar a su totalidad en 2027, todo ello con la finalidad de contribuir desde el Estado al cuidado del medio ambiente y promover el uso de energías más limpias y eficientes, especialmente considerando el potencial de Chile como uno de los países con la mayor radiación solar del mundo.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAY V.



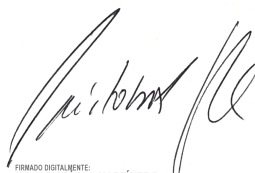
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.



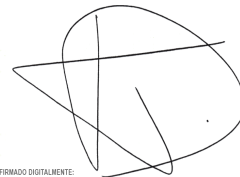
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.

